

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.
Por un año... 50
Por seis meses 26
Por tres id... 14

Se suscribe a este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL.
Por un año... 60
Por seis meses 32
Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ELECCION DE DIPUTADOS DE PROVINCIA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para dos Diputados provinciales correspondientes al partido judicial de Burgos, y número de votos que ha obtenido cada candidato.

Núm. de orden. ELECTORES.

- 1 D. Bonifacio Gil y Rojas.
- 2 Valentin Ubalde.
- 3 Blas Santos.
- 4 Rufino Almendres.
- 5 Valeriano Gallo.
- 6 Gregorio Bernabé.
- 7 Pedró Dorao.
- 8 Mariano San José.
- 9 Dionisio Lozano.
- 10 Manuel Franco.
- 11 Julian Santa María.
- 12 Tomás Fernandez Ibeas.
- 13 Julian Marcos.
- 14 Valentin Gutierrez.
- 15 Pascual Moliner.
- 16 Juan Crespo.
- 17 Juan Diaz.
- 18 Valentin Fernandez.
- 19 Benito Santos.
- 20 Eduardo Augusto Bessón.
- 21 Bernardino Pancorbo.
- 22 Pedro Pato.
- 23 Ignacio Miguel.
- 24 Eusebio Parte Arroyo.
- 25 Santiago Mayoral.
- 26 Vicente Gallo.

- 27 D. Pedro Granado.
- 28 Fermin Aranzana Perez.
- 29 Pedro Ruiz de la Cuesta.
- 30 Pedro Arteché.
- 31 Francisco Aparicio del Rey.
- 32 Saturnino Gomez.
- 33 Santos Perez.
- 34 Angel Calleja.
- 35 Andrés Medrano.
- 36 Julian Larrinaga.
- 37 Esteban Puerta.
- 38 Francisco Revilla.
- 39 Crisanto Espiga.
- 40 Rafael Carcedo.
- 41 Plácido Lopez Iturralde.
- 42 Antonio Gil.
- 43 Venancio Toribio.
- 44 Marcos Martinez.
- 45 Julian Gonzalez.
- 46 Francisco Anibarro.
- 47 Fermin Iniguez.
- 48 José Herrero.
- 49 Isidoro Diaz.
- 50 Dámaso Barbadillo.
- 51 Tomás Gonzalo.
- 52 Lucas Carranza Ormaechea.
- 53 Juan Gomez.
- 54 Severiano Carranza.
- 55 Tomás Carranza.
- 56 Tiburcio Nieto.
- 57 Andrés Riveras.
- 58 Vicente Puerta.
- 59 Sergio Villanueva.
- 60 Saturnino Puebla.
- 61 Eusebio Zamorano.
- 62 Angel Alvarez Barcena.
- 63 Tomás Arribas.
- 64 Gregorio Villanueva.
- 65 Pascual Escudero.
- 66 Lucio Puente.
- 67 Juan Manzanedo.
- 68 Baldomero Martinez de Velasco.
- 69 Santiago Victoriano.
- 70 Buenaventura Gutierrez.
- 71 Rafael Pascual Puerta.
- 72 Inigo Garcia.
- 73 Calixto Herreros.
- 74 Antonio Martinez.
- 75 Ramon Jimenez.
- 76 Gregorio Diaz.
- 77 Francisco Arquiga.
- 78 Luis Jimenez.
- 79 Antonio Labarga.
- 80 Anselmo Revilla.
- 81 Marcos Pujana.
- 82 Cándido Diez.
- 83 Francisco Rodriguez Tudanca.
- 84 Pedro Manero.
- 85 Julian Lopez.
- 86 Santiago Plaza.
- 87 Andrés Blanco.
- 88 Martin Ansótegui.
- 89 Manuel Sanz.

- 90 D. Diego Simo Toribio.
- 91 Juan Hervás.
- 92 Quiliano Lerena.
- 93 Remigio Contreras.
- 94 Melchor Viñas.
- 95 Silbano Villanueva.
- 96 Julian Martinez.
- 97 Guillermo Arijá.
- 98 Luis Arroyo.
- 99 Lorenzo Andrio.
- 100 Anselmo Iniguez.
- 101 Manuel Calleja.
- 102 Elías Andrio.
- 103 Dionisio Valdivielso.
- 104 Máximo Guzman.
- 105 Mateo de la Morena.
- 106 Juan Martinez.
- 107 Bernabé Fernandez Cabada.
- 108 Juan Linage.
- 109 Anselmo Cariñena.
- 110 Pedro Saez.
- 111 José Casans.
- 112 Bonifacio Antonio Garcia.
- 113 Salomon Pampliega.
- 114 Luis Valdivielso.
- 115 Julian Arribas.
- 116 Marcos Porras y Sedano.
- 117 Atanasio Rojas.
- 118 Andrés Martinez.
- 119 Vicente Respaldiza.
- 120 Julian Gutierrez.
- 121 Bruno Arcocha.
- 122 Lázaro Fournier.
- 123 Juan Diez Ubierna.
- 124 Juan Peralta.
- 125 Tomás Fernandez Cobo.
- 126 Silverio Bonifaz.
- 127 Pio de la Morena.
- 128 Domingo Rico Gil.
- 129 Vicente Garcia Alonso.
- 130 José Garcia.
- 131 Dionisio Martinez.
- 132 Cándido Fernandez Castro.
- 133 Manuel Garcia.
- 134 Casimiro Fabalis.
- 135 Antonio Maria de Barcena.
- 136 Julian Gomez Inguanzo.
- 137 Agustín Santa María.
- 138 Feliciano Puente.
- 139 Félix Santa María del Alva.
- 140 Roman Ruiz.
- 141 Ramon Martinez Conde.
- 142 Francisco Javier Arnaiz.
- 143 Higinio Villafria.
- 144 Faustino Diaz Velasco.
- 145 Francisco Regis Cisneros.
- 146 Felipe Santa María.
- 147 Roque Iglesias.
- 148 Tomás Jimenez.
- 149 Manuel Maria Rivas.
- 150 Victor Rojo.
- 151 Francisco Moreno.
- 152 Pedro Gonzalez Marron.

- 153 D. Genaro Páramo.
- 154 Valentin Lorente.
- 155 Juan Bautista Lorente.
- 156 Marcelo Dorao.
- 157 Juan Sainz Madrigal.
- 158 Angel Cañamaque.
- 159 Dionisio Vivas.
- 160 Benigno Fernandez de Castro.
- 161 Luciano Moral.
- 162 Policarpo Casado.
- 163 Modesto Gomez Marrodan.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Timoteo Arnaiz. 101
- D. Julian de la Llera. 90
- D. Primitivo Nevares. 68
- D. Cayetano Lerena. 65
- D. Julian Llela. 1
- En blanco 1. 5

Burgos 25 de Noviembre de 1863. — El Alcalde Presidente, Policarpo Casado. — El Secretario escrutador, Braulio Gallardo. — El Secretario escrutador, Manuel Villanueva Arribas. — El Secretario escrutador, Vicente Garcia Barona. — El Secretario escrutador, Martin Barrera y Hamo.

Lista de la votacion para un Diputado provincial, correspondiente al partido judicial de Aranda de Duero.

Núm. de orden. ELECTORES.

- 1 D. Francisco Lopez Garcia.
- 2 Matías Galan.
- 3 Remigio Oquillas.
- 4 Castor Arranz.
- 5 Gabino Sanz.
- 6 Felipe Bueno.
- 7 Juan Villuela.
- 8 Domingo Vicario Delgado.
- 9 Wenceslado Ortega.
- 10 Rufino Ponce de Leon.
- 11 Hipólito Salinero.
- 12 Bartolomé Salinero.
- 13 Victor Esgueva.
- 14 Simon Esteban Arranz.
- 15 Toribio Serrano.
- 16 Marcos Herrero.
- 17 Antonio Sendino.
- 18 Francisco del Burgo.
- 19 Santiago Santos.
- 20 Diego Garcia.
- 21 Manuel Merino Olalla.
- 22 Santos de la Puente.

25 D. Marcos Alameda.
 24 Andres Aldea.
 25 Eleuterio Fuentesbro.
 26 Hilario Garcia.
 27 Martin Garcia.
 28 Eugenio Leal.
 29 Juan Lopez.
 30 Domingo Gonzalez.
 31 Romualdo Gonzalez.
 32 Gaspar Martinez.
 33 Isidro Ortega.
 34 Prudencio Arambarri.
 35 Santos Serrano.
 36 Sebastian Andres.
 37 Fructuoso Martin Balmaseda.
 38 Angel Llorente.
 39 Fernando Ponce de Leon
 40 Pablo Camarero.
 41 Pedro Revenga.
 42 Francisco de la Fuente.
 43 José Ortega.
 44 Mariano Alonso.
 45 Bernardo Bocos.
 46 Joaquin Gaitero.
 47 Lorenzo Calvo.
 48 Eusebio Berganza.
 49 Francisco Ruiz.
 50 Antonio Delgado.
 51 Mateo Palacios.
 52 Marcos Palacios.
 53 Pedro Iglesias.
 54 Manuel Cantero.
 55 Juan José Escolar.
 56 Isidro Bocos Alonso.
 57 Eugenio Martinez Moreno.
 58 Marcelo Romeral.
 59 Martin Parra.
 60 Francisco Escudero.
 61 Vicente Garcia.
 62 Nicanor Gallo.
 63 Juan Marron.
 64 Bartolomé Cuesta.
 65 Baltasar Renedo.
 66 Melchor Garcia.
 67 Felipe Cano.
 68 Eusebio Lopez.
 69 Alejandro Ponce de Leon.
 70 Venancio Martin.
 71 Lucio Arribas.
 72 Ecequiel Berganza.
 73 Antonio Martin Francia.
 74 Tomás Blanco.
 75 Avelino Casas.
 76 Domingo Oquillas.
 77 Antolin Maestro.
 78 Dionisio Miguel.
 79 Tomás Nuñez Garcia.
 80 Felipe Jalon.
 81 Antolin Lopez.
 82 Marcos Solo.
 83 Ambrosio Guzman.
 84 Agustin Mateo.
 85 Cipriano Martin.
 86 Roman Martinez.
 87 Juan de la Fuente Gonzalez.
 88 Roman Ayuso.
 89 Francisco Llorente.
 90 Lorenzo Perandones.
 91 Fermin Sanz.
 92 Santos Miguel.
 93 Emeterio Valderrama.
 94 Candido Alonso.
 95 Jacinto Garcia Moral.
 96 Felix Mateo Catalina.
 97 Andres Raona.
 98 José Santa Olalla.
 99 Gregorio Lopez.
 100 Vicente Garcia Llorente.
 101 José Pascual.
 102 Pedro Barquin.
 103 Eustaquio Abad.
 104 Mateo de Mateo.
 105 José Martin.
 106 Pedro Garcia.
 107 Bernardo Sauza.
 108 Domingo Gil.
 109 Lucas Benito Hernando.
 110 Eugenio Ontoria Tamayo.
 111 Lucio Miguel.
 112 Pedro Garcia Francisco.
 113 Roman Gomez.

114 D. Lorenzo Sanz Castilla.
 115 Juan Grijalvo.
 116 Antonio Merino.
 117 Agustin Blanco.
 118 Candido Peñacoba.
 119 Dionisio Lopez.
 120 Miguel Cano.
 121 Narciso de Bartolomé.
 122 Domingo Lopez.
 123 Francisco San Martin.
 124 Juan Barbero.
 125 Domingo Miguel.
 126 Moisés Rodriguez.
 127 Toribio Garcia.
 128 Pedro Gomez.
 129 Pedro Sanchez Arribas.
 130 Miguel Pecho,
 131 Tomás Gomez.
 132 Pablo de la Puente.
 133 Leandro Mateo.
 134 Francisco Garate.
 135 Martin Pecho.
 136 Martin del Alamo.
 137 Tomás Cuesta.
 138 Manuel Juez.
 139 Juan Antonio Martin.
 140 Tomás Sanz.
 141 Eugenio Sanz.
 142 Pedro Jimenez Sacristan.
 143 José Hurtado Capelo.
 144 Santos Baraya.
 145 José Arambarri.
 146 Miguel Catalan.
 147 Luis de Puerto.
 148 José Esteban.
 149 José Matias Calvo.
 150 Manuel R. Zorrilla.
 151 Domingo Garcia.
 152 Eugenio Alcubilla.
 153 Mariano Donayre.
 154 Inocencio Requejo.
 155 Martin Simon Ayllon.
 156 Manuel Martin Fuentesbro.
 157 Inocencio Gallo.
 158 Valentin Gil.
 159 Julian Andres.
 160 Victor Sanchez Arribas.
 161 Joaquin Bonifaz.
 162 Juan Alonso.
 163 Casimiro Serrano.
 164 Simon Moral.
 165 Hermenegildo Arranz.
 166 Manuel Sainz Pardo.
 167 Juan Moliner.
 168 Felix Carazo.
 169 Leandro Fernandez.
 170 Eugenio Miguel.
 171 Antonio Laso.
 172 José Zaneti.
 173 Isidoro Vicario.
 174 Ignacio Vela.
 175 Manuel Gil.
 176 Mariano Dutrey.
 177 Juan Valbas.
 178 Gregorio Abad.
 179 Francisco del Val.
 180 Juan Baciero de Diego.
 181 Gabriel Velasco.
 182 Leandro Cebrecos.
 183 Jacinto Baciero.
 184 Martin Gil.
 185 Cipriano Galan.
 186 Manuel Cebrecos.
 187 Fernando Rico.
 188 Manuel Martinez Serrano.
 189 Roman Gil y Rojas.
 190 Pedro Garcia Miguel.
 191 Mariano Bicario.
 192 Andrés Pecho Lopez.
 193 Luis Angulo.
 194 Felix Quintana.

Candidatos que han obtenido votos.

| | |
|-----------------------------|------------|
| D. Tiburcio Martin Delgado. | 121 |
| D. Francisco Comez Bonilla. | 72 |
| Perdido..... | 1 |
| Total..... | 194 |

Aranda de Duero 22 de Noviembre de

1865.—El Presidente, Pedro Sanchez Arribas.—Los Secretarios escrutadores, Francisco Garate, Leandro Mateo, Miguel del Pecho, Pablo de la Puente.

Lista de la votacion para un Diputado provincial, correspondiente al Partido judicial de Belorado.

| Núm. de orden. | ELECTORES. |
|----------------|-----------------------|
| 1 D. | Hermenegildo Mingo. |
| 2 | Hipolito Simon Zaldo. |
| 3 | Victoriano de Simon. |
| 4 | Miguel Ruiz Delgado. |
| 5 | Nicolás Arana. |
| 6 | Benito Salaya. |
| 7 | Luis Castrillo. |
| 8 | Francisco Sigüenza. |
| 9 | Eduardo Sierra. |
| 10 | Mateo Cigüenza. |
| 11 | Pablo Perez. |
| 12 | Melchor del Campo. |
| 13 | Francisco Marin. |
| 14 | Lorenzo Barrio. |
| 15 | Pedro Jorge. |
| 16 | Francisco Conel. |

Han tomado parte en la eleccion en este dia diez y seis electores, y ha obtenido votos

D. Manuel Izquierdo y Rioja, diez y seis..... 16

Belorado 25 de Noviembre de 1865.
 —El Presidente, Angel Ocio.—Los Secretarios escrutadores, Laureano Ibañez Olmedo,—Pablo Carmona,—Salvador Ruiz,—Eugenio Izquierdo Rioja.

Lista de la votacion para un Diputado provincial, correspondiente al partido judicial de Briviesca.

| Núm. de orden. | ELECTORES. |
|----------------|----------------------------|
| 1 D. | Felipe Calzada. |
| 2 | Fermin Martinez. |
| 3 | Martin Martinez. |
| 4 | Isidro Corrales. |
| 5 | José Pagaraurtundua. |
| 6 | Pedro Garcia. |
| 7 | Manuel Santa Olalla. |
| 8 | Nicolás Sainz. |
| 9 | Juan Manuel Ruiz y Cuevas. |
| 10 | Policarpo Vesga. |
| 11 | Lucas Vesga. |
| 12 | Pedro Saiz Gonzalez. |
| 13 | Pablo Garcia. |
| 14 | Lucas Martinez. |
| 15 | García Caño. |
| 16 | Antonio Maria Merino. |
| 17 | Raimundo Barona. |
| 18 | Simeon Pancorbo. |
| 19 | Manuel Rojas. |
| 20 | Casto Temiño. |
| 21 | José Pascual Asenjo. |
| 22 | Lucas Asenjo Cotar. |
| 23 | Lucas Asenjo Manso. |
| 24 | Francisco Caballero Manso. |
| 25 | Juan Asenjo. |
| 26 | Antonio Asenjo Pascual. |
| 27 | Melchor Hernaez. |
| 28 | Gregorio Garcia. |
| 29 | Eduardo Entrecanales. |
| 30 | Romualdo Ranedo. |
| 31 | Bartolomé Senderos. |
| 32 | Pablo Castro. |
| 33 | Vicente Calzada. |
| 34 | Francisco Amezaga. |
| 35 | Cipriano Zaldibar. |
| 36 | Demetrio Torre. |

37 D. Bernabé Alcocer.
 38 Gregorio Rios.
 39 Braulio Martinez.
 40 Eugenio Bueno.

Candidatos que han obtenido votos.

| | |
|---------------------------|----|
| D. Ramon Alonso Cortés... | 22 |
| D. Simeon Pancorbo..... | 17 |

Briviesca 25 de Noviembre de 1865.
 —El Presidente, Pedro Guilarte.—El Secretario escrutador, Antonio Maria Merino.—El Secretario escrutador, Gregorio del Rio.—El Secretario escrutador, Raimundo Barona.—El Secretario escrutador, Bernabé de Alcocer.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de ayer y hoy para un Diputado provincial, correspondiente al partido judicial de Miranda de Ebro, y número de votos que ha obtenido cada candidato.

| Núm. de orden. | ELECTORES. |
|----------------|------------|
|----------------|------------|

| | |
|------|--------------------|
| 1 D. | Sebastian Gabanes. |
| 2 | Juan Dulanto |
| 3 | Isidro Santiago. |
| 4 | Antonio Sabando. |
| 5 | Apolinar Tobalina. |
| 6 | Felipe Ruiz. |
| 7 | Basilio Sabando. |

Ha obtenido votos

D. Atanasio Vallejo, siete votos. 7
 Miranda de Ebro 22 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Marcelino Tobalina.—Secretario escrutador, Santiago López.—Secretario escrutador, Pedro de Juana.—Secretario escrutador, Justo Martinez.—Secretario escrutador, Agapito Villarejo.

| Núm. de orden. | ELECTORES. |
|----------------|------------------------------|
| 1 D. | Florencio Moreno. |
| 2 | Casto Caño. |
| 3 | Dionisio Saez Diez. |
| 4 | Juan Garcia Albeniz. |
| 5 | Pascual Olarte. |
| 6 | Leon Tobalina. |
| 7 | José de Juana. |
| 8 | Vicente de Juana. |
| 9 | Luis Guinea. |
| 10 | José Goya. |
| 11 | Gregorio Cerezo Beltranilla. |

Ha obtenido votos

D. Atanasio Vallejo, once votos 11
 Miranda de Ebro 25 de Noviembre de 1865.—El Presidente Marcelino Tobalina.—Secretario escrutador, Santiago Lopez.—Secretario escrutador, Justo Martinez.—Secretario escrutador, Agapito Villarejo.—Secretario escrutador, Pedro de Juana.

Lista de la votacion para un Diputado provincial, correspondiente al Partido judicial de Lerma.

| Núm. de orden. | ELECTORES. |
|----------------|----------------------|
| 1 D. | Juan Olalla. |
| 2 | Felix Delgado. |
| 3 | Genaro Benito. |
| 4 | Martin Yusta. |
| 5 | José Domingo Cerezo. |

- 6 D. Agustin Garcia .
- 7 Mariano Garcia.
- 8 Cipriano Olalla.
- 9 Ladislao Porres.
- 10 Celedonio Valpuesta.
- 11 Anastasio Losua.
- 12 Alejandro Dominguez.
- 13 Sabas Garcia.
- 14 José Maria de Vivar.
- 15 Miguel Roa.
- 16 Domingo Lopez Palacios.
- 17 Ruperto Martinez.
- 18 Mariano Prieto.
- 19 Francisco Prieto.
- 20 Fabian Manso.
- 21 Gaspar de la Torre.
- 22 Dionisio Martin.
- 23 Inocencio Roman.
- 24 Julian Gonzalez.
- 25 Hermenegildo Santos.
- 26 Fausto Anton.
- 27 Lucas Cobos.
- 28 Francisco Velasco Repico.
- 29 Prudencio de la Cruz.
- 30 Sebastian Esteban.
- 31 Eugenio Paredes.
- 32 Melchor Loma.

Candidato que ha obtenido votos.

D. Norberto Barbadillo. 52
 Lerma Noviembre 25 de 1865. =
 El Presidente, Celedonio Valpuesta. = El
 Secretario escrutador, José Maria de Vi-
 var. = El Secretario escrutador, Sabas
 Garcia. = El Secretario escrutador, Ale-
 jandro Dominguez. = El Secretario es-
 crutador, Anastasio Losua.

*Lista de la votacion para un Dipu-
tado provincial, correspondiente al Par-
tido judicial de Salas de los Infantes.*

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| Núm. de orden. | ELECTORES. |
| 1 | D. Pantaleon Benito. |
| 2 | Matias Benito. |
| 3 | Juan Andrés. |
| 4 | Juan Saenz de la Maleta. |
| 5 | Juan Antonio Paul. |
| 6 | Arsenio Rico. |

Ha obtenido votos

D. Santos Cecilia. 6
 Salas de los Infantes 22 de Noviem-
 bre de 1865. = El Presidente, Tomás
 Garcia. = Secretario escrutador, Lucio
 Valmaseda. = Secretario escrutador, Ce-
 lestino Sebastian. = Secretario escruta-
 dor, Isidoro Aparicio. = Secretario es-
 crutador, Celestino Bengoechea.

*Lista de la votacion para un Dipu-
tado provincial, correspondiente al Par-
tido judicial de Castrojeriz.*

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| Núm. de orden. | ELECTORES. |
| 1 | Nicanor Franco. |
| 2 | Domingo Martinez. |
| 3 | José Gomez. |
| 4 | Pedro Fraile. |
| 5 | Victor Gutierrez. |
| 6 | Gregorio Martinez. |
| 7 | Juan Valdivielso. |
| 8 | Máximo Leon Perez. |
| 9 | Ramon Rodriguez. |
| 10 | José Alonso Grijalvo. |
| 11 | Vicente Maestro. |
| 12 | Rafael Yagüez. |

Han obtenido votos

D. Pedro Parra Perez. 10
 D. Vicente Riloba y Guada. 2
 Castrojeriz 25 de Noviembre de 1865.
 = El Presidente, Castor Lanchares. =
 El Secretario escrutador, Manuel Val-
 divielso. = El Secretario escrutador, Ma-
 riano Diez. = El Secretario escrutador,
 Juan Guada. = El Secretario escruta-
 dor, Felipe Gil.

*Lista de la votacion para un Dipu-
tado provincial, correspondiente al Par-
tido judicial de Sedano.*

| | |
|----------------------|----------------|
| Núm. de orden. | ELECTORES. |
| 1 | D. Ramon Diaz. |

Candidato que ha obtenido votos
 D. Francisco Arquiga. 4
 Sedano Noviembre 25 de 1865. = El
 Presidente, Ciriaco Revuelta. = Secreta-
 rio escrutador, Ramon Gallo. = Secreta-
 rio escrutador, Justo Real. = Secretario
 escrutador, Toribio Diaz. = Secretario
 escrutador, Simon Gutierrez.

*Lista de la votacion para un Dipu-
tado provincial, correspondiente al Par-
tido judicial de Villadiego.*

- | | |
|------------------------|---------------------------|
| Número de orden. | ELECTORES. |
| 1 | D. Gorgonio de la Piedra. |
| 2 | Lorenzo Barbero. |
| 3 | Dionisio Alonso. |
| 4 | Joaquin Serrano. |
| 5 | Feliciano de Velasco. |
| 6 | Pio Martinez. |
| 7 | Saturnino Benito. |
| 8 | Felix Varona. |
| 9 | Juan Antonio Gonzalez. |
| 10 | Braulio Muñoz. |
| 11 | Fernando Rujz. |
| 12 | Isidro Varona. |
| 13 | Braulio Diez. |
| 14 | Rafael Miguel. |
| 15 | Pedro Gonzalez. |
| 16 | Eugenio Mediavilla. |
| 17 | Fernando Cueva. |
| 18 | Fermin Ruiz Lobon. |
| 19 | Isidro Arnaiz. |
| 20 | Eulogio Gonzalez. |
| 21 | Nicolas de Velasco. |
| 22 | Pedro Carlos Loysele. |
| 23 | Clemente Huidobro. |
| 24 | Adrian Moral. |
| 25 | Juan Moral. |
| 26 | Vicente Gonzalez. |
| 27 | Matias Palacios. |
| 28 | Casimiro Alonso. |
| 29 | Telesforo Martinez. |

Ha obtenido votos

D. Clemente Huidobro veinti-
 nueve 29
 Villadiego 25 de Noviembre de 1865.
 = El Presidente, Emilio Fernandez Car-
 ranza. = El Secretario escrutador, Isi-
 dro Arnaiz. = El Secretario escrutador,
 Eulogio Gonzalez. = El Secretario es-
 crutador, Nicolás de Velasco. = El Se-
 cretario escrutador, Fermin Ruiz.

Lista de la votacion para dos Dipu-

*tados provinciales, correspondientes al
partido judicial de Villarcayo.*

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| Núm. de orden. | ELECTORES. |
| 1 | D. Esteban Novales. |
| 2 | Manuel Mena. |
| 3 | Manuel Garcia Regulez. |
| 4 | Magdaleno Santiago. |
| 5 | Domingo de la Arena. |
| 6 | José de Pereda Ruiz. |
| 7 | Ramon Fernandez. |
| 8 | Clemente de la Peña. |
| 9 | Ignacio Garmendia. |
| 10 | Manuel Rodriguez. |
| 11 | Hermenegildo Ebro. |
| 12 | Manuel Solares. |
| 13 | Pedro Gonzalez. |
| 14 | Isidoro Rodriguez. |
| 15 | Tomás de la Peña. |
| 16 | Braulio de Pereda. |
| 17 | Julian Fernandez. |
| 18 | José Alvarez. |
| 19 | Florentino Agüero. |
| 20 | Manuel Fernandez Calderon. |
| 21 | Pedro de la Peña. |
| 22 | Pedro Revuelta. |
| 23 | Nicolás Moreno. |
| 24 | Leoncio Martinez. |
| 25 | Pedro Cuevas. |
| 26 | Gregorio Sarabia. |
| 27 | Pio Gallo. |
| 28 | Francisco Cañedo. |
| 29 | Francisco Cotorro. |
| 30 | Pedro Sainz. |
| 31 | Manuel Rodriguez. |
| 32 | Dionisio Rodriguez. |
| 33 | Alejandro Garcia Moral. |
| 34 | Hilario Gallo. |
| 35 | Miguel Lastra. |
| 36 | Faustino Linares. |
| 37 | Eugenio Guinea. |
| 38 | Bernabé Alonso de Porres. |
| 39 | Manuel Oria y Ruiz. |
| 40 | José Maria Isla. |
| 41 | Manuel Borricón Gutierrez. |
| 42 | Leonardo Gomez. |
| 43 | Angel Pereda. |
| 44 | Manuel Baranda. |
| 45 | Tomás de Rueda. |
| 46 | Francisco Rueda. |
| 47 | Antolin Fernandez Villaran. |
| 48 | Francisco Gomez Aragon. |
| 49 | José Maria Merino. |
| 50 | Dionisio Pereda. |
| 51 | Mateo Lopez. |
| 52 | Francisco Lopez. |
| 53 | Antonio Lopez. |
| 54 | Nicolás Pereda. |
| 55 | Julian Cuevas. |
| 56 | Cecilio Gomez Marañon. |
| 57 | Gerónimo de la Peña. |
| 58 | Juan Lopez Gutierrez. |
| 59 | Pedro Llanos. |
| 60 | Inigo Fernandez Arciniega. |
| 61 | Francisco Gallo. |
| 62 | Pedro Cañedo. |
| 63 | Juan de Pereda. |
| 64 | Manuel Arnalz. |
| 65 | Antonio Seliem. |
| 66 | Pablo Gomez. |

Candidatos que han obtenido votos:

D. Gregorio Diaz, treinta y
 nueve 39
 D. Manuel Ruiz Oria, treinta
 y tres. 33
 D. Manuel San Martin, treinta
 y uno. 31
 D. José Maria Isla, veinte y
 siete 27

Villarcayo á 25 de Noviembre de 1865.
 = El Presidente, Francisco Gallo. = El
 Secretario escrutador, Inigo Fernandez
 Arciniega. = El Secretario escrutador,
 Clemente de la Peña. = Secretario es-
 crutador, José Maria Merino. = Secreta-
 rio escrutador, Juan L. Gutierrez.

SECCION DE FOMENTO.

*La Junta provincial de Agricultura In-
dustria y Comercio ha dirigido á este Go-
bierno con atenta comunicacion fecha 21
del actual el siguiente informe sobre los
resultados obtenidos en el ensayo practicado
con la máquina sembradora.*

Encargado el que suscribe de formular su informe acerca del resultado obtenido por la máquina sembradora, cuyo ensayo tuvo lugar en la tarde del 20 del corriente en las inmediaciones de esta ciudad, debe manifestar: Que siendo la operacion de la siembra acaso la mas delicada, y la que por lo tanto exige mayor esmero por parte del agricultor, en ninguna otra deben ser mas aceptables los adelantos de la industria, en cuanto contribuyan á su perfecta ejecucion. El labrador que en una heredad de mediana calidad vierte con exceso su semilla, impide el desarrollo de la planta y su buena granazon; y si, por el contrario, en tierra de buena calidad la vierte con escasez, se priva de la utilidad que debiera reportarle, ocurriendo á veces que en una misma finca hay que cargar mas la semilla en unos puntos que en otros, segun las condiciones del terreno. Hechas estas ligerisimas indicaciones, veamos si la operacion puede verificarse con notables ventajas: Por medio de la sencilla máquina que el incansable celo de nuestro Gobernador nos ha hecho conocer que por el método empleado hasta el dia nos convenceremos de esto con la sencilla relacion de lo ocurrido el 20 de Octubre. Serian las cuatro de la tarde, cuando algunos individuos de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, acompañados de su Vice-Presidente, llegaron á un punto inmediato al titulado Vuelta de los Coches; allí tenia una heredad preparada para la siembra el conocido labrador Justo Martinez, (a) el Jalmerillo, para poder apreciar mejor las ventajas é inconvenientes de los dos sistemas de siembra conocidos: la Junta creyó conveniente que se practicasen ambos, empezando por la máquina; al efecto el citado Jalmerillo se colocó al cuello la cinta perteneciente al saco que va unido al pequeño aparato; y sujetando este á su cintura, se pusieron dentro de aquel tres celemines de cebada, dando en esta forma principio á la operacion. El resultado de esta fué que en el corto término de un minuto y quince segundos quedasen vertidos en la heredad los tres celemines que el saco contenia, sin que el labrador se hubiese fatigado lo mas minimo, ni hubiese hecho otra cosa por su parte que cruzar una sola vez su finca por el centro del trozo que con sus surcos tenia trazados, mientras que con su mano derecha hacia funcionar el pequeño manubrio que da impulso á la máquina. Acto seguido se procedió á practicar á voleo la citada operacion; y colocando en una cesta otros tres celemines, los derramó el mismo labrador invirtiendo para ello tres minutos, teniendo que dar dos vueltas y media por el trozo de heredad, y quedando bastante fatigado. Cuantas personas habian acudido de la poblacion á presenciar el ensayo, los labradores que allí se habian reunido y los que pasando por la próxima carretera de vuelta del mercado se detuvieron excitados por la novedad del suceso, todos aplaudieron unánimes las ventajas de la máquina; y el mismo Sr. Gobernador, que llegó cuando la operacion se practicaba, tuvo ocasion de apreciarlas. El general entusiasmo producido por este pequeño ensayo, excitó el deseo de la concurrencia de que la sembradora funcionase nuevamente; y en el corto intervalo de doce minutos quedaron cubiertas de semilla dos fanegas de sembradura, sin que el labrador que practicaba la operacion que-

dase mas fatigado que los que le estábamos observando. La labor se habia ejecutado tan á gusto y contento del dueño de la finca, que este suplicó en el acto al Sr. Gobernador le permitiese hacer uso de la sembradora en sus heredades por algunos dias, lo cual le fué concedido por nuestra digna autoridad con la amabilidad que le distingue: debido á esto, hemos podido ver en otra ocasion al citado labrador hacer uso de dicha máquina, cada vez con mayor entusiasmo, y oyéndole asegurar que hoy le seria muy sensible el volver á hacer uso del antiguo sistema de siembra á voleo. No es sin embargo en concepto del que suscribe la única ni mas principal ventaja que hace recomendable la sembradora de que nos ocupamos la notable economía de tiempo y de trabajo que ya hemos indicado; merece mencionarse en primer término la igualdad con que reparte la semilla, saliendo esta de la máquina impulsada por una fuerza bastante á contrarrestar un viento regular. Merece asimismo especial mencion la facilidad de verter la semilla en mas ó menos abundancia, segun las condiciones del terreno: provista la máquina de un graduador en su parte de adelante, el labrador sin retardar la operacion ni detener su marcha, permite la salida de más ó menos grano, segun lo conceptúe necesario. El pequeño peso y volumen de este aparato hace tan fácil su transporte, que muy bien puede sin molestia llevarse metido en una alforja ó en la misma mano. Y por último, su precio, que hoy no excede de 240 rs., hace que el labrador pueda adquirirla sin afectar demasiado á su fortuna; y pudiendo contar con que la sencillez de su mecanismo permite que en caso de una rotura pueda ser compuesta por un herrero medianamente instruido. Las ligeras indicaciones que preceden creemos son muy suficientes para convencer el ánimo de la Seccion de la utilidad del invento, cuyo ensayo ha tenido lugar, y nos creemos por lo tanto dispensados de dar á este informe una extension innecesaria. En la conciencia de todos está que es un deber, acaso el mas importante de la Junta de Agricultura, el dar á conocer á la clase agricola de la provincia los medios que las demás industrias proporcionan, para practicar con mayor perfeccion y economía las operaciones necesarias á la agricultura. Desgraciadamente nuestro pais ofrece en este particular un campo vastísimo: la mayor parte de las labores desde la roturacion de un terreno hasta la recoleccion de sus mies, se practican como hace muchos años; y siendo su caracter eminentemente agricola, es de desear vayan introduciéndose los adelantos que en otros puntos están produciendo tan brillantes resultados. Fundado en estas consideraciones, opina el que suscribe, que la Seccion puede servirse manifestar al Sr. Gobernador lo conveniente que seria el que, por los medios que su celo y autoridad le sugieran, recomendase á los labradores de la provincia la adquisicion de la sembradora de que nos hemos ocupado. La Seccion sin embargo acordará lo que crea mas conveniente. Burgos 30 de Octubre de 1865. Atanasio Vallejo.

Y en atencion á los ventajosos resultados conseguidos con la mencionada máquina, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para su debida publicidad y conocimiento de la clase agricola que quiera interesarse en la adquisicion de aquella. Burgos 25 de Noviembre de 1865.—El Gobernador, José Gallostra.

Circular núm. 229.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en Real orden de 12 del actual me dice lo siguiente.

Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaria.—Seccion de orden público.—Negociado 2.º—Con el fin de obviar las dificultades que pudieran ofrecerse á los Ayuntamientos con motivo de la aplicacion del Real decreto de 17 de Octubre último, y al mismo tiempo con el de proporcionarles una guia segura á que atenerse en lo relativo á presupuestos y contabilidad municipal, la Reina (que Dios guarde) se ha servido mandar se recomiende á V. S. eficazmente la adquisicion de la obra titulada *Manual de presupuestos y contabilidad municipal*, que publican Don José María Mañas y D. Juan Eisarraga, y que procure por cuantos medios estén á su alcance su adquisicion por los Ayuntamientos, Diputaciones y demás corporaciones de esa provincia, á las que serán de abono en sus cuentas respectivas las cantidades que destinen á este objeto. Es asimismo la voluntad de S. M. que se inserte esta resolucion en el Boletín oficial de esa provincia, dando cuenta de haberlo así verificado. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1865.—Vaamonde.

Lo que de Real orden he dispuesto se inserte en el Boletín oficial, para su cumplimiento y demás efectos, recomendando á los SS. Alcaldes la adquisicion de la obra expresada. Burgos 25 de Noviembre de 1865.—El Gobernador, José Gallostra.

MANUAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Coleccion completa de todas las leyes, Reales decretos, reglamentos, órdenes é instrucciones relativas á este importante ramo de la Administracion pública, dispuesta, ordenada y precedida de un prólogo y de un artículo preliminar por DON JOSÉ MARÍA MAÑAS Y DON JUAN EISARRAGA.

PROSPECTO.

Encomendada á los Gobernadores de provincia, segun el art. 4.º del Real decreto de 17 de Octubre último, la aprobacion de los presupuestos y cuentas municipales, por delegacion del Gobierno, hemos juzgado de oportunidad é importancia la publicacion de un *Manual* que, reuniendo en un cuerpo todas las reglas esparcidas en las diversas leyes administrativas, reglamentos, instrucciones, Reales decretos y demás disposiciones vigentes acerca de la contabilidad de los fondos municipales, proporcionase á los Alcaldes y Ayuntamientos, á los empleados en los Gobiernos de las provincias y en las Comisiones de cuentas municipales y de pósitos, medio fácil y seguro de tener á la vista convenientemente ordenadas todas las prescrip-

ciones que le son necesarias para cumplir con exactitud los deberes que les imponen sus cargos en la formacion, discusion y aprobacion de los presupuestos; en la de las propuestas de medios para cubrir el déficit que en estos resulta, y en la rendicion y documentacion de las cuentas.

El *Manual* que ofrecemos al público es el primero relativo á esta parte de la legislacion que se ha publicado en España, cualidad que por sí sola le hace recomendable. Juzgamos, pues, completamente innecesario un elogio acerca de su utilidad y conveniencia, limitándonos á consignar que en su ordenacion hemos procedido con la exactitud y escurpulosidad posibles, empleando toda la atencion que nos ha aconsejado nuestra larga práctica y conocimiento de los negocios que se rozan con esta materia y acumulando cuantos datos hemos juzgado oportunos para su mayor ilustracion.

Condiciones.

El *Manual de presupuestos y contabilidad municipal* se publicará por entregas de 16 páginas, en 4.º mayor, de excelente papel y esmerada impresion, al precio de un real cada una en toda España.

La primera entrega verá la luz del 20 al 25 del corriente mes de Noviembre, y continuará apareciendo una cada semana hasta la terminacion de la obra.

La suscripcion se hará adelantando siempre el importe de cuatro entregas, por carta franca de porte, dirigida á D. José M. de Gracia, Administrador del *Manual de presupuestos y contabilidad municipal*, plazuela de San Nicolas, número 8, cuarto segundo derecha.—Madrid.

El importe de la suscripcion se remitirá en libranzas sobre correos, ó en sellos de franqueo, estos en carta certificada, sin cuyo requisito no responde de ellos la Administracion.

Madrid 5 de Noviembre de 1865.

En el Juzgado de 4.ª instancia de Lerma se sigue causa criminal á consecuencia de haber sido robado Claudio Martinez, veredero de efectos estancados en un valle próximo al de Pineda de Trasmonte; é ignorándose el paradero de los autores de tal atentado, encargo á los Alcaldes, individuos de la Guardia civil y del cuerpo de vigilancia que procuren averiguarle, procediendo á su captura y remision con toda seguridad á mi disposicion si fueren aprendidos.

Burgos 22 de Noviembre de 1865.—José Gallostra.

Señas de los ladrones.

Uno de buena estatura, grueso como de 42 á 45 años de edad, barba negra muy larga y poblada. Viste pantalon de pana negra, chaqueta de paño negro con botones á las bocamangas, sombrero calañés y zapatos negros. Lleva una manta encarnada y al cuerpo un cinto con dos pistolas ó cachorrillos y dos navajas ó puñales.

Los otros dos iban arropados con mantas encarnadas.

CONSEJO PROVINCIAL DE BURGOS.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, se publican á continuacion los precios que deberán servir de tipo á los Ayuntamientos de esta provincia para el abono y liquidacion de los suministros que hayan facilitado al Ejército y Guardia civil en el mes de Octubre último.

| | Rs. | Cént. |
|---------------------------------|-----|-------|
| Racion de pan de libra y media. | » | 88 |
| Fanega de cebada | 24 | 20 |
| Arroba de aceite | 68 | 82 |
| Idem de paja corta | 1 | 61 |
| Idem de leña | 1 | 42 |
| Idem de carbon | 5 | 97 |
| Idem de paja larga | 2 | 75 |

Burgos 21 de Noviembre de 1865.—P. A. Antonio Martinez Acosta.—P. A. D. C., Mariano de la Garza, Secretario I.

Anuncios Oficiales.

DIRECCION GENERAL

de Instruccion pública.—Ciencias.

ANUNCIOS.

Se halla vacante en la Universidad literaria de Sevilla la Cátedra de Complemento de Álgebra, Geometría, Trigonometría rectilínea y esférica y Geometría analítica de dos y tres dimensiones, correspondiente á la facultad de Ciencias, la cual ha de proveerse por oposicion como prescribe el artículo 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título 2.º seccion 3.ª del Reglamento de 10 de Setiembre de 1852.

Para ser admitido á la oposicion se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener 25 años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.

4.º Ser Doctor en la facultad de ciencias, seccion de las exactas, ó tener el título de Ingeniero ó Arquitecto, con arreglo al artículo 220 de la ley.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Madrid 31 de Octubre de 1865.—El Director general, Pedro Sabau.

Se halla vacante en la Universidad de Valladolid la Cátedra de Patología médica correspondiente á la facultad de Medicina, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al art. 226 de la ley de Instruccion pública.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Madrid 1.º de Noviembre de 1865.—El Director general, Pedro Sabau.